

ACTA RESOLUTIVA No. 14 EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO 08 DE JUNIO DEL 2016

ACTA RESOLUTIVA No. 14 EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO 08 DE JUNIO DEL 2016

Bajo la presidencia del Ing. Francisco Garzón Decano, se instala la sesión a las ocho horas con la presidencia del Ing. Marco Logroño, Subdecano; Dr. Carlos Moreano. Dra Patricio Con la pria de: Ing. Marco Logroño, Subdecano; Dr. Carlos Moreano. Bajo la presidencia del Logroño, Subdecano; Dr. Carlos Moreano, Dra. Patricia Sarsoza, Vocales asistencia de: Ing. Marco Logroño, Subdecano; Dr. Carlos Moreano, Dra. Patricia Sarsoza, Vocales asistencia Docentes, actúa la señora Verónica Macías, en su calidad de Sagratario asistencia de: Ilig. de la señora Verónica Macías, en su calidad de Secretaria – Ad-Hoc. principales Docentes, actúa la señora Verónica Macías, en su calidad de Secretaria – Ad-Hoc.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe situación académica estudiantes carrera Gestión de Microempresas

Se aprueba el orden del Día.

1. Se procede a dar lectura al Oficio N.- 049-SUBDEC-FCA, suscrito por el Ingeniero Marco Antonio Logroño, Subdecano de la Facultad

1.10ficio N° 049 -SUBDEC-FCA, suscrito por el señor Subdecano, Ingeniero Marco Antonio Logroño, MSc., mediante el cual presenta los resultados de la regularización de la situación académica de los estudiantes de la Carrera de Gestión de Microempresa PYMES:

1. REYES RAMÍREZ MILTON LEONARDO con cédula de identidad N°

- Solicita con fecha 20 de mayo del 2016, acogerse en la materia de Estadística al literal 1 de la propuesta de la Dirección General Académica que señala, "Solicitar a los docentes que dictaron la cátedra que bajo su responsabilidad emitan un documento en que se asignen la calificación que le hace falta al estudiante".
- El Ing. Daniel Herrera Arauz, docente de la materia de Estadística, con fecha 18 de mayo del 2016, presenta el oficio con las siguientes calificaciones obtenidas por el mencionado estudiante:

		Note 3	Suma
Nota 1	Nota 2	Nota 3	21
-	7	9	21
5			

2. ÑACATO CHALCO SILVIA ALEXANDRA, con cédula de identidad nº

Solicita con fecha 19 de mayo del 2016, acogerse en la materia de Investigación de Mercados PYMES al literal 1 de la propuesta de la Dirección General Académica, que señala "Solicitar a los docentes que dictaron la cátedra que bajo su responsabilidad emitan un documento en que se asignen la calificación que le hace falta al estudiante".



ACTA RESOLUTIVA No. 14 EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

El MSc. Vicente Xavier Silva Castillo, presenta oficio con fecha 16 de mayo del 2016, en el que manifiesta que la mencionada estudiante aprueba la materia de Investigación de Mercados PYMES, con 5 puntos en el Segundo Trimestre, quedando de la siguiente manera;

quedando de la si	Note 2	Nota 3	Suma
Nota 1	Nota 2	110111	21
Note	5	9	21

En tal virtud solicito señor Decano se dé a conocer en Consejo Directivo para aprobar el registro de esta calificación por parte de Secretaría.

3. LLUMIQUINGA GUALOTUÑA JOSÉ GUSTAVO, con cédula de identidad Nº

- Solicita con fecha 18 de mayo del 2016, acogerse en la materia de Comercio Exterior e Informática Aplicada, al literal 1 de la propuesta de la Dirección General Académica que señala "Solicitar a los docentes que dictaron la cátedra que bajo su responsabilidad emitan un documento en que se asignen la calificación que le hace falta al estudiante".
- El Econ. Lenin Cobos, docente de la cátedra de Comercio Exterior, presenta con fecha 18 de mayo del 2016, oficio en el que señala que se registró la nota de 8 sobre 10 como tercera nota.

10 como teresa	The state of the s	Nota 3	Suma
Nota 1	Nota 2	Nota 3	25
8	9		
			· and l

En la materia de Informática Aplicada, hay que mencionar que ya se tenía un oficio en la secretaria firmado por el Ing. Edgar Augusto Aguirre Tello, que indica que en la nota dos debe registrarse 7 puntos, se adjunta copia del oficio.

la nota dos deces	Nota 3	Suma
Nota 1 Nota 2	6	21
8 /		

4. MOROCHO GARCIA SANDRA ELIZABETH, con cédula de identidad Nº

Solicita con fecha 17 de mayo del 2016, acogerse en la materia de Planes de Negocios PYMES y Legislación Tributaria, al literal 1 de la propuesta de la Dirección General Académica que señala "Solicitar a los docentes que dictaron la cátedra que bajo su responsabilidad emitan un documento en que se asignen la calificación que le hace falta al estudiante".



ACTA RESOLUTIVA No. 14 EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO 08 DE JUNIO DEL 2016

En la Secretaría se disponía de los oficios del Econ. Lenin Cobos e Ing. Fernando Carrillo con las siguientes notas, adjunto copias de los oficios:

gislación Tributaria

Legislación Tributaria Nota 2	Nota 3	Suma
Nota 1 Nota 2	9	25
8 8		

Janes de Negocios PYMES	Nota 3	Supletorio	Suma
Nota 1 Nota 2	140ta 5	7	21
6	3		

- 5. GONZÁLEZ ASIPUELA MARGOTH GUADALUPE, con cédula de identidad
 - Solicita con fecha 17 de mayo del 2016, acogerse en la materia de Investigación de N° 17212204222. Mercado PYMES, Contabilidad de Costos y Legislación Laboral y Mercantil, al literal 1 de la propuesta de la Dirección General Académica que señala "Solicitar a los docentes que dictaron la cátedra que bajo su responsabilidad emitan un documento en que se asignen la calificación que le hace falta al estudiante".
 - El MSc. Vicente Xavier Silva Castillo, con fecha 18 de mayo del 2016 da a conocer las siguientes notas obtenidas en la materia de Investigación de Mercados PYMES, por la estudiante:

	NI-4- 2	Nota 3	Suma
Nota 1	Nota 2	8	24
7	9		

La Ingeniera Liliana Bahamonde Tipán, docente de la materia de Contabilidad de Costos, con fecha 18 de mayo del 2016, presenta el oficio mediante el cual da a las siguientes notas obtenidas por la estudiante:

	1 27 4- 2	Nota 3	Suma
Nota 1	Nota 2	0	25
8	9	8	

El Doctor Remigio Sacoto Aguilar, docente de la materia de Legislación Laboral y Mercantil, con fecha 31 de mayo del 2016, presenta el oficio mediante el cual da a las siguientes notas obtenidas por la estudiante:

	The second		Suma
Nota 1	Nota 2	Nota 3	25
0	9	7	23
9			

- MANANGON RODRÍGUEZ JAZMIN ELENA, con cédula de identidad Nº 0916979479.
- Solicita con fecha 02 de junio del 2016, acogerse en la materia de Investigación de Mercado PYMES y Legislación Laboral y Mercantil, al literal 1 de la propuesta de la Mercado General Académica que señala "Solicitar a los docentes que dictaron la cátedra que bajo su responsabilidad emitan un documento en que se asignen la calificación que le hace falta al estudiante".
 - El MSc. Vicente Xavier Silva Castillo, docente de la materia de Investigación de Mercados PYMES, presenta oficio con fecha 17 de mayo del 2016, en el que señala que la estudiante aprueba la materia con las siguientes notas:

Nota 1	Nota 2	Nota 3	Suma
Nota 1	9	8	25

El Doctor Remigio Sacoto Aguilar, docente de la materia de Legislación Laboral y Mercantil, mediante oficio de fecha 31 de mayo del 2016, da a conocer las siguientes notas obtenidas por la mencionada estudiante:

	Note 2	Nota 3	Suma
Nota 1	Nota 2	6	26
10	10	0	

- SOSA AVILA JENNY VIVIANA, con cédula de identidad N° 1710995612.
- Solicita con fecha 02 de junio del 2016, acogerse en la materia de Investigación de Mercado PYMES y Legislación Laboral y Mercantil, al literal 1 de la propuesta de la Dirección General Académica que señala "Solicitar a los docentes que dictaron la cátedra que bajo su responsabilidad emitan un documento en que se asignen la calificación que le hace falta al estudiante".
- El MSc. Vicente Xavier Silva Castillo, docente de la materia de Investigación de Mercados PYMES, presenta oficio con fecha 17 de mayo del 2016, en el que señala que la estudiante aprueba la materia con las siguientes notas:

que la estudiante		Nota 3	Suma
Nota 1	Nota 2	8	24
7			

El Doctor Remigio Sacoto Aguilar, docente de la materia de Legislación Laboral y Mercantil, mediante oficio de fecha 31 de mayo del 2016, da a conocer las siguientes notas obtenidas por la estudiante:

notas obtenidas p		Suma
REAL PROPERTY.		ota 3
Nota 1	Nota 2	



8 8 7 23

8. NARANJO VELASCO SANDRA VICTORIA, con cédula de identidad Nº 1723618433.

- Solicita con fecha 02 de junio del 2016, acogerse en la materia de Investigación de Mercado PYMES y Legislación Laboral y Mercantil, al literal 1 de la propuesta de la Dirección General Académica que señala "Solicitar a los docentes que dictaron la cátedra que bajo su responsabilidad emitan un documento en que se asignen la calificación que le hace falta al estudiante".
- El MSc. Vicente Xavier Silva Castillo, docente de la materia de Investigación de Mercados PYMES, presenta oficio con fecha 17 de mayo del 2016, en el que señala que la mencionada estudiante aprueba la materia con las siguientes notas:

Nota 1	Nota 2	Nota 3	Suma
0	9	8	26

El Doctor Remigio Sacoto Aguilar, docente de la materia de Legislación Laboral y Mercantil, mediante oficio de fecha 02 de junio del 2016, da a conocer las siguientes notas obtenidas por la mencionada estudiante:

Nota 3	Suma
7	25
	Nota 3

- JUAREZ CEDILLO ANDREA VANESSA, con cédula de identidad N° 1721992046.
- Solicita con fecha 02 de junio del 2016, acogerse en la materia de Investigación de Mercado PYMES y Legislación Laboral y Mercantil, al literal 1 de la propuesta de la Dirección General Académica que señala "Solicitar a los docentes que dictaron la cátedra que bajo su responsabilidad emitan un documento en que se asignen la calificación que le hace falta al estudiante".

En las materias de Técnicas de Investigación, Diseño y Elaboración de Proyectos PYMES, opta por el numeral 4 de las recomendaciones de la Dirección General Académica que dice, "Designar un Tribunal que recepte un examen de suficiencia en el que se le dé la calificación requerida".

El MSc. Vicente Xavier Silva Castillo, docente de la materia de Investigación de Mercados PYMES, con oficio de fecha 16 de mayo del 2016, registra la nota de 5 puntos en el segundo trimestre, quedando de la siguiente manera:



Nota 2	Nota 3	Suma
Vota 1	10	21

El Doctor Remigio Sacoto Aguilar, docente de la materia de Legislación Laboral y Mercantil, mediante oficio de fecha 31 de mayo del 2016, da a conocer las siguientes notas obtenidas por la mencionada estudiante:

Nota 1	Nota 2	Nota 3	Supletorio	Suma
	6	6	7	21

En la materia de **Técnicas de Investigación**, mediante Oficio Circular N° 047-SUBDEC-FCA de fecha 31 de mayo del 2016, se notificó a la Mgt. Tania Escobar y al Mgt. Carlos Montalvo, para que elaboren un examen en base a la Guía de Metodología de Investigación que se encuentra publicada en la página web de la Facultad, por cuanto es la materia con mayor equivalencia a la de Técnicas de Investigación.

Con oficio de fecha 01 de junio del 2016, los mencionados docentes presentan los formatos de Examen.

El 03 de junio del 2016 a las 07H00 se procede a tomar la evaluación a la estudiante, la cual es calificada por los citados docentes y obtiene la nota de 17 sobre 20, lo que equivale a 25,5 sobre 30 y como el sistema de registro de notas sólo es en números enteros, se debería registrar la nota de 26 sobre 30.

Se adjunta los formatos y examen calificado

En la materia de **Elaboración de Proyectos**, mediante Oficio Circular Nº 048-SUBDEC-FCA de fecha 31 de mayo del 2016, se notificó al Econ. Marco Posso, para que elabore un examen en base a la Guía de Elaboración de Proyectos que se encuentra publicada en la página web de la Facultad.

Con fecha 01 de junio del 2016, presenta el formato de Examen, se procede a la evaluación a la estudiante y obtiene una calificación de 14,5 sobre 20 que equivale a 21,75 sobre 30 y como el sistema de registro de notas sólo es en números enteros, se debería registrar la nota 22 sobre 30.

Se adjunta los formatos y examen calificado.

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2016- 14-01.- Se aprueba el informe presentado por el señor Subdecano, Ingeniero Marco Antonio Logorño, MSc., con el fin de que se proceda al asentamiento de las calificaciones, para la regularización de la situación académica de los señores estudiantes y que puedan concluir el proceso de titulación.



Se termina la sesión a las ocho horas veinte minutos.

Ing. Francisco Garzón S., Msc.
DECANO

Sra. Verónica Macías SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: Certifico que el acta que antecede fue aprobada sin observaciones en la sesión ordinaria del 21 de junio del 2016.

Dra. Jenny Morales Calva, MSc. SECRETARIA ABOGADA